

ACTUALIDAD

TRABAJOS PREPARATORIOS PARA EL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO QUE HA DE CELEBRARSE EN LA HAYA EL AÑO 1950

La "Académie Internationale de Droit comparé", que tiene como principal objeto "trabajar en el estudio del Derecho comparado sobre una base histórica y la mejora de la legislación de los diversos países—particularmente en materia de Derecho privado—mediante el acercamiento sistemático y la conciliación de las Leyes", convocó a expertos de todos los países en La Haya para redactar los temas que han de tratarse en el Congreso, que ha decidido celebrar en el mismo país en agosto de 1950.

Al llamamiento de la Academia han acudido treinta y un expertos, entre ellos dos profesores españoles y un profesor portugués. Sobre la base de la lista provisional de temas redactados por el profesor Elemér Balogh, secretario perpetuo de la Academia, y después de detenido estudio, se propuso el temario definitivo, que fué aceptado, sin ninguna modificación, por la Academia. Está dividido en cuatro secciones: la primera, sobre Historia del Derecho, Derecho eclesiástico, Etnología jurídica, Derecho oriental, Filosofía del Derecho, Estudio y enseñanza del Derecho; la segunda, sobre Derecho civil, Derecho internacional privado, Procedimiento civil; la tercera, sobre Derecho comercial, Derechos intelectuales, Legislación industrial; la cuarta, Derecho público, Derecho penal y Derecho internacional público.

En todos los países se constituirán Comités nacionales con la misión de distribuir el trabajo entre sus juristas. La aportación española será probablemente de gran alcance; un Comité, presidido por don José Castán (y ninguna mejor garantía que este nombre), tiene el encargo de designar peritos que informen sobre los distintos temas, unificar trabajos parciales, recoger iniciativas y estará en relación directa con los órganos directivos de la Academia.

Por ser de importancia general se reproducen los temas correspondientes a las secciones que interesan, más o menos directamente, a los canonistas:

Filosofía del Derecho

1. La noción jurídica de la persona humana y los conceptos relativos a los derechos del hombre.
2. La protección asegurada a los derechos del hombre
3. Los derechos esenciales a la vida económica.
4. Las relaciones entre Derecho y equidad, según las diversas concepciones.
5. El estado actual de la Filosofía y la ciencia del Derecho en los diversos países.